



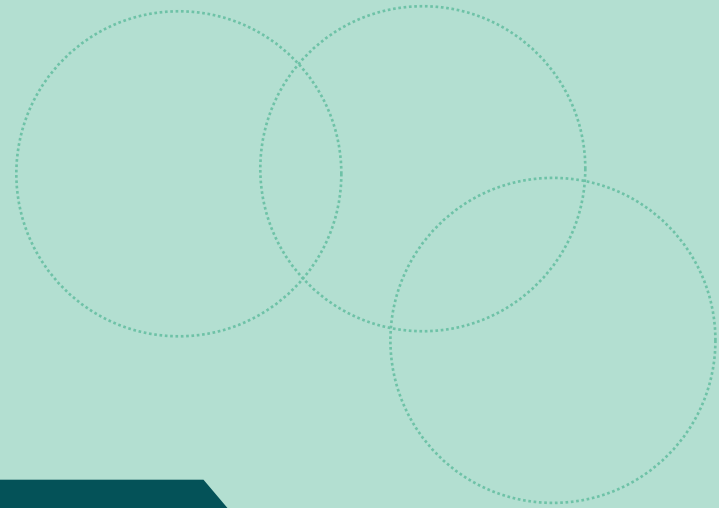
Modelo de Prevención de violencia a

Población Migrante en situación vulnerable [Programa piloto]



MÉXICO
nos Mueve la
PAZ
PROGRAMA NACIONAL PARA
LA PREVENCIÓN SOCIAL DE LA
VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA

Programa Nacional para la Prevención Social
de la Violencia y la Delincuencia (PNPSVD)





MÉXICO
nos Mueve la
PAZ
PROGRAMA NACIONAL PARA
LA PREVENCIÓN SOCIAL DE LA
VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA

Modelo de Prevención de violencia a población migrante en situación vulnerable

[Programa Piloto]



Dirección General de Planeación Estratégica para la Prevención Social
Mtro. Luis Herrera Lasso Mijares

Dirección General Adjunta de Diseño y Evaluación de Políticas
Públicas para la Prevención Social
Coordinadora de la estrategia: Mtra. Ibeth Rodríguez Guerrero

Revisión técnica:
Mtra. J. Catalina Murillo González

Elaboración de estrategia:
Mtro. Miguel Ángel Flores Zuñiga

Revisión externa:
José Manuel Ramos del Laboratorio de Cohesión Social II, Unión Europea

Se agradecen los comentarios del Grupo de Trabajo para la Prevención Social de la Violencia y Protección de Personas Migrantes en México del Consejo Consultivo de Política Migratoria de la Secretaría de Gobernación.

DERECHOS RESERVADOS © De la Secretaría de Gobernación (SEGOB) y la Subsecretaría de Prevención y Participación Ciudadana (SPPC). Todos los derechos reservados. Se permite reproducir y/o traducir porciones de este trabajo para propósitos no comerciales siempre que sea reconocida la Secretaría y Subsecretaría como autores morales y patrimoniales de la fuente original.



La presente publicación ha sido elaborada con la asistencia de la Unión Europea y la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID) de la Secretaría de Relaciones Exteriores. El contenido de la misma es responsabilidad exclusiva de la Secretaría de Gobernación (SEGOB) y la Subsecretaría de Prevención y Participación Ciudadana (SPPC) y en ningún caso debe considerarse que refleja los puntos de vista de la Unión Europea y de la AMEXCID.

Índice

Introducción	4
1. Antecedentes del Modelo	6
1.1. Marco normativo e institucional del modelo	6
1.2. Enfoques transversales	8
2. Identificación y definición de la problemática a abordar. Factores de Riesgo	9
2.1. Rutas y medios de transporte inseguros	9
2.2. Presencia del crimen organizado en las rutas de tránsito: tráfico de migrantes, trata de personas, documentos falsos y bandas delincuenciales (secuestro y extorsiones)	10
2.3. Abuso por parte de autoridades de los tres órdenes de Gobierno a personas migrantes nacionales y extranjeras	13
2.4. Ausencia de información adecuada y oportuna sobre factores de riesgo	15
3. Objetivo	16
3.1. Objetivo del modelo	16
3.2. Productos del modelo	16
3.3. Acciones a ejecutar	16
3.4. Seguimiento y evaluación	16
4. Evaluación del Modelo	18
4.1. Indicadores	18
5. Sostenibilidad	20
Bibliografía	21
Anexo 1	23
Anexo 2	26
Anexo 3	28
Anexo 4	35

Introducción

La violencia y la delincuencia son situaciones que generan amenazas a los derechos humanos¹ y afectan la construcción de la seguridad ciudadana, entendida como un bien público que brinda certeza a las personas respecto a su integridad física, psicológica, patrimonial y social; y que permite el ejercicio de derechos como la libre movilidad y la convivencia pacífica.

Es este marco, el Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia (PNPSVD), armonizado con la planeación nacional y en particular en el cumplimiento de la meta un “México en Paz”, se propone atender a través de un trabajo interinstitucional, las causas y manifestaciones asociadas a la violencia y la delincuencia².

Para su implementación se reconoce que las problemáticas locales son heterogéneas en todo el país en función de las especificidades del territorio, el grado de exposición al riesgo que presenten algunos grupos poblacionales, la incidencia de factores de riesgo³ y las dinámicas del ámbito en el que ocurren.

Las combinaciones de dos o más condiciones de riesgo generan

diversos tipos de poblaciones en condición de vulnerabilidad, el PNPSVD considera a los niños, niñas, adolescentes, jóvenes, mujeres, migrantes y población penitenciaria como las poblaciones que se encuentran en situación de mayor vulnerabilidad ante contextos de alta incidencia de factores de riesgo y delictivos.

La Ley de Migración vigente en México (2011) define al migrante como “[...] al individuo que sale, transita o llega al territorio de un Estado distinto al de su residencia por cualquier tipo de motivación”, mientras que la Ley Sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político (2011) define a las personas asiladas como todo extranjero que encuentre en peligro su vida, su libertad o seguridad por ideas o actividades políticas directamente relacionadas con su perfil público, y carezca de la protección de su país y recibe la protección del Estado Mexicano; y define la condición de refugiado como estatus jurídico con la que se reconocerá a todo extranjero que se encuentre en territorio nacional bajo distintos supuestos enmarcados en los estándares internacionales y nacionales en la materia.

Para efectos del Programa Integral de Prevención Social de la

Violencia para Población Migrante, se entiende como persona migrante toda aquella que “[...] se desplaza o se ha desplazado a través de una frontera internacional o dentro de un país, fuera de su lugar habitual de residencia independientemente de: **1)** su situación jurídica; **2)** el carácter voluntario o involuntario del desplazamiento; **3)** las causas del desplazamiento; o **4)** la duración de su estancia” (OIM, sin fecha).

Por lo tanto, englobamos en el concepto de población migrante a aquellas personas nacionales o extranjeras que se desplazan a un lugar de residencia distinto al habitual, las personas que tras haber migrado, retornaron (de forma voluntaria o involuntaria) y se establecieron en su país de nacimiento, así como las personas con condición de refugiadas o asiladas.

El Programa Especial de Migración 2014-2018 (PEM), como el primer instrumento diseñado específicamente para coordinar los esfuerzos en la atención del fenómeno migratorio en México, como país de origen, tránsito, destino y retorno de personas migrantes, advierte la necesidad de reforzar los esquemas de cooperación entre diversos actores

1 La violencia y la delincuencia impiden el acceso y pleno ejercicio del derecho a la vida, a la integridad personal, a la libertad y seguridad personal y al derecho a una vida libre de violencia, entre otros derechos [Comisión Interamericana de Derechos Humanos (2009), Informe sobre Seguridad Ciudadana y Derechos Humanos].

2 Conveniente precisar que en PNPSVD se entiende por violencia, una acción en la que existe el uso deliberado de la fuerza física o el poder, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones (OMS, 2002). Quedan incluidas las diversas manifestaciones como la violencia de género, la juvenil, la delictiva, la institucional y la social, entre otras.

3 Los factores de riesgo de la violencia expresan la existencia de conflictos y desequilibrios graves que advierten sobre el posible surgimiento de diversas formas de violencia (Incidencia Social, 2011).

y diseñar modelos de atención que consideren criterios diferenciados para las poblaciones cada vez más heterogéneas, cuya situación de vulnerabilidad se agudiza en ambientes que no promueven la igualdad de trato y de oportunidades, la interculturalidad, certeza jurídica y la erradicación de la inseguridad y las diversas manifestaciones de violencia.

En este marco, el Programa Integral Prevención Social de la Violencia para Población Migrante, en su etapa piloto, busca atender diez⁴ factores de riesgo identificados como recurrentes en las ciudades de Tijuana, Baja California, Tapachula, Chiapas y Morelia, Michoacán.

Dicho Programa se conforma de cinco modelos de intervención cuyo propósito es guiar la implementación de acciones específicas de prevención social de distintos tipos de violencia en personas migrantes. Fueron diseñados a partir de la información y los programas existentes en la materia, así como la retroalimentación de personas expertas en el tema de instituciones nacionales e internacionales. De la misma forma, incorporan elementos metodológicos que aseguran solidez para el monitoreo, evaluación, sostenibilidad y su replicación. Dichos modelos son:

1. Modelo para prevención de violencia a población migrante en situación vulnerable.

2. Modelo para el apoyo a la gestión de albergues y comunicación para población migrante.
3. Modelo de atención e inclusión de población migrante.
4. Modelo de integración productiva para población migrante.
5. Modelo de atención en salud a población migrante.

Es importante destacar que este esfuerzo se realiza en el marco de la Primera Sesión Ordinaria 2016 del Consejo Consultivo de Política Migratoria de la Secretaría de Gobernación, particularmente como un acuerdo del Grupo de Trabajo de Prevención Social de la Violencia y Protección de Personas Migrantes en México, creado el 12 de abril de 2016.



⁴ Rutas y transporte inseguro; Crimen organizado en rutas de tránsito; Abuso a migrantes por autoridades; Ausencia de información; Dificultades de comunicación; Insuficiencia de lugares seguros para descanso; Poca o nula aceptación social; Condiciones laborales precarias; falta de acceso efectivo a los servicios de salud; y trastornos psicosociales.

1. Antecedentes del modelo

1.1. Marco normativo e institucional del modelo

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) en su artículo 26, faculta al Estado para organizar la planeación democrática del desarrollo nacional a partir de las aspiraciones y demandas de la sociedad. Con base en ello y en la Ley de Planeación, se aprobó el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND), que marca directrices a todos los programas de la Administración Pública Federal, y en particular se propone un “México en Paz” como su primer meta.

El Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia (PNPSVD), conforme lo señala la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia (LGPSVD), se basa en la seguridad ciudadana como derecho humano que debe ser garantizado por el Estado y coproducido por todos los actores sociales con especial énfasis en poblaciones en situación de vulnerabilidad, como son las niñas, niños y adolescentes, personas indígenas, personas con discapacidad, etc.

En este marco, la implementación del PNPSVD es coordinada por la SEGOB a través de la Subsecretaría de Prevención y Participación Ciudadana e implica el trabajo coordinado de los tres órdenes de gobierno, la sociedad civil, la iniciativa privada y los organismos internacionales.

El PNPSVD prevé cinco objetivos específicos, 16 estrategias, 97 líneas de acción y ocho indicadores de resultado. De esta forma, se propone incrementar la responsabilidad tanto de la ciudadanía como de los actores sociales en la prevención social. Persigue también una reducción de la vulnerabilidad en poblaciones más expuestas como niños, niñas, adolescentes, jóvenes, mujeres y migrantes, el fortalecimiento de las capacidades de las instituciones y una mejor coordinación entre todas ellas, ya que la complejidad de implementar una política pública de prevención de factores de riesgo que generan violencia y delincuencia requiere de un ejercicio de coordinación interinstitucional de los tres órdenes de gobierno.

Por lo que refiere al modelo para la prevención de violencia a migrantes en situación vulnerable, se encuentra alineado al Objetivo 2 del PNPSVD “Reducir la vulnerabilidad ante la violencia y la delincuencia de las poblaciones de atención prioritaria”, para lo cual establece estrategias para transformar la situación de vulnerabilidad de la población migrante ante la violencia y la delincuencia. Específicamente se alinea con la estrategia 2.4 dirigida a “Promover la creación de mecanismos y acciones para prevenir la violencia y delincuencia en población migrante”.

Igualmente, el Programa Especial de Migración 2014-2018

(PEM) garantiza una perspectiva integral y de largo plazo para el cumplimiento de los principios y derechos que otorga la Ley de Migración, se basa en una clara comprensión del impacto de las migraciones para las personas, las familias y las comunidades.

A través de sus cinco objetivos, 26 estrategias y 195 líneas de acción, busca reforzar los procesos de planeación, monitoreo y evaluación en las acciones, programas y proyectos de política pública en beneficio directo de las personas migrantes, y en específico el objetivo cinco, se propone “fortalecer el acceso a la justicia y seguridad de las personas migrantes, sus familiares y quienes defienden sus derechos”, establece el diseño de mecanismos para prevenir y reducir los delitos y violaciones a los derechos humanos de la población migrante; así como para fortalecer las capacidades institucionales de protección, denuncia, investigación y sanción de delitos. Lo anterior, a través del desarrollo de modelos de intervención pública y mecanismos de contraloría social bajo el principio de gobernanza, para mejorar las condiciones de acceso a la justicia y fomentar la confianza en las instituciones públicas.

En el marco del derecho internacional, los derechos humanos de las personas migrantes contienen una serie de principios transversales plasmados en múltiples instrumentos y normas. En tal

sentido, la promoción respeto, protección y disfrute de los derechos humanos de las personas migrantes debe estar en sintonía a los principios rectores de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.

Debe mencionarse que en el marco del derecho internacional de los derechos humanos relativos a las personas migrantes, el principal instrumento en materia de derechos de la población migrante es la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migratorios y sus Familiares, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1990 y entró en vigor en 2003, posterior a la ratificación de 20 países, de los cuales México forma parte.

A pesar de no existir mayor normativa específica, los derechos humanos fundamentales de las y los migrantes no son distintivos de los de todas las personas y por ende, requieren el mismo garante y compromiso de protección. La Declaración Universal de Derechos Humanos en su artículo primero señala que todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos; siendo las y los migrantes, de acuerdo a los principios de igualdad y no discriminación, siempre sujetos de derecho sin importar que no se encuentren en su país de origen.

De ese modo, también se encuentran disposiciones atinentes en los principales tratados internacionales de derechos humanos⁵, la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados (1951) y su respectivo protocolo (1967), la Convención sobre el Estatuto de los Apátridas (1954), Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional (2000); Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños; Protocolo contra el tráfico ilícito de migrantes por tierra, mar y aire; y algunos otros instrumentos en el marco de la Organización Internacional del Trabajo.⁶

Adicionalmente, la Oficina de la Alta Comisionada para los Derechos Humanos de Naciones Unidas (OACNUDH), creó herramientas para perfeccionar el marco jurídico de protección a población migrante y apoyar a los Estados en el cumplimiento de sus obligaciones en la materia. Entre ellas se encuentran los Principios y Directrices Recomendados sobre los Derechos Humanos en las Fronteras Internacionales, que establecen la obligación de los Estados de proteger, respetar y hacer efectivos los derechos humanos de las personas migrantes en las fronteras internacional; el Estudio sobre la Situación de los Migrantes en tránsito, que contiene

recomendaciones para abordar la protección de dicha población; y varias publicaciones sobre los derechos económicos, sociales y culturales de los migrantes que están en situación irregular y sobre la promoción y protección de los derechos humanos de los trabajadores del hogar migrantes en situación irregular que, ayudan a comprender el alcance y contenido de los derechos humanos de la población migrante en situación irregular y explican detalladamente los obstáculos jurídicos y prácticos al respecto.

Recientemente, julio de 2018, se lanzó el Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular. Se trata del primer intento para gestionar los flujos migratorios de forma integral y a escala internacional, y tiene como propósito tratar todos los aspectos de la migración internacional, entre ello: las cuestiones de tipo humanitario, de desarrollo y de derechos humanos; la gobernanza mundial y fortalecer la cooperación sobre la migración internacional; un marco legal para una cooperación internacional integral; y compromisos prácticos, medios de ejecución y un marco de revisión y seguimiento en la materia.

Además, todo el sistema se ve complementado por personas expertas como el Relator Especial

5 A saber: como el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, el Pacto Internacional de Derechos Económicos Sociales y Culturales, la Convención, Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial (1965), Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (1979), Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes (1984), Convención sobre los Derechos del Niño (1989), Convención Internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares (1990), Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad (2006), Convención Internacional para la protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas (2006).

6 A saber: Convenio sobre el trabajo forzoso, 1930 (núm. 29), Convenio sobre la inspección del trabajo, 1947 (núm. 81), Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (núm. 87), Convenio sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva, 1949 (núm. 98), Convenio sobre igualdad de remuneración, 1951 (núm. 100), Convenio sobre la abolición del trabajo forzoso, 1957 (núm. 105), Convenio sobre la discriminación (empleo y ocupación), 1958 (núm. 111), Convenio sobre la edad mínima, 1973 (núm. 138), Convenio sobre las agencias de empleo privadas, 1997 (núm. 181), Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182), Convenio sobre las trabajadoras y los trabajadores domésticos, 2011 (núm. 189), Convenio sobre los trabajadores migrantes (revisado), 1949 (núm. 97), Convenio sobre las migraciones en condiciones abusivas y la promoción de la igualdad de oportunidades y de trato de los trabajadores migrantes, 1975 (núm. 143).

sobre los derechos de los migrantes; existe uno a nivel de Naciones Unidas y uno en el Sistema Interamericano. Estos tienen el mandato de realizar recomendaciones y observaciones a los Estados en virtud de la protección de los derechos de la población migrante; el desarrollo de esta estrategia es acorde a las recomendaciones realizadas y al derecho internacional de los derechos humanos.

1.2. Enfoques transversales

La prevención social de la violencia es un proceso que requiere acciones de corto, mediano y largo plazo dirigidas a lograr cambios culturales en forma progresiva que permitan la configuración de relaciones libres de violencia y delincuencia, de tal suerte que los derechos y las libertades de las personas se encuentran en el

centro de las políticas públicas de prevención.

Por ello, las acciones emprendidas en el marco del presente modelo, están alineadas con el enfoque basado en derechos humanos (EBD), que está centrado en el propósito de consecución y observancia de los derechos humanos en el diseño, ejecución, monitoreo y evaluación del programa.

El EBD se aplica a partir de la integración de cinco principios, 1) observancia de todos los derechos (legalidad, universalidad e indivisibilidad de los derechos humanos), 2) participación en el proceso de toma de decisiones y acceso al mismo, 3) no discriminación e igualdad de acceso, 4) rendición de cuentas y acceso al Estado de derecho y 5) transparencia y acceso a la información.

Asimismo, el programa está ali-

neado con los enfoques de cohesión social, perspectiva de género y de interculturalidad, sujeto en todo momento al principio de interés superior de niñez.

Las actividades a desarrollar contemplan las características sociodemográficas de la población migrante, ya que son las que determinan el grado de vulnerabilidad y el riesgo de violación de sus Derechos Humanos.

Por lo tanto, servidores públicos y personal designado para el desarrollo de las acciones deberán orientar las actividades al estricto cumplimiento de las garantías constitucionales, de las normas de Derechos Humanos contenidas en la Declaración Universal de Derechos Humanos y de las Convenciones e instrumentos internacionales en la materia, suscritos y ratificados por el Estado Mexicano.



2. Identificación y definición de la problemática a abordar. Factores de riesgo

Tanto para el Gobierno de México, organismos autónomos, organizaciones de la sociedad civil, así como para las familias y las personas en lo individual, una de las principales preocupaciones en torno a la población migrante es la grave situación de discriminación y violencia que enfrentan debido al contexto de violencia que impera algunas regiones de México.

Sin embargo, la disponibilidad de información oficial que permita dimensionar la magnitud de los riesgos a los que potencialmente se enfrentan es limitada. “[...] Lo poco que se conoce se caracteriza por ser un conocimiento relativo, parcial, asistemático [...]” (Morales Gamboa, Acuña González, & Casillas Ramírez, 2011:6).

En los últimos años diversos informes en su mayoría provenientes de organizaciones de la sociedad civil dan cuenta de la recurrencia de cuatro factores de riesgo que se asocian al aumento de violencia contra migrantes situándoles en condiciones aún más vulnerables. Se trata de:

1. Rutas y medios de transporte inseguros y;
2. Presencia del crimen organizado en las rutas de tránsito;
3. Abuso por parte de autoridades públicas de los tres órde-

nes de gobierno a migrantes nacionales y extranjeros;

4. Ausencia de información adecuada y oportuna sobre factores de riesgo;

2.1. Rutas y medios de transporte inseguros

La mayoría de las situaciones de riesgo que enfrentan las personas migrantes suceden en el transcurso temporal y espacial desde que salen de sus hogares hasta que llegan a su destino final. Mientras que las personas provenientes de México que viajan a Estados Unidos están obligadas a cruzar sólo la frontera norte, quienes provienen de Centroamérica también deben cruzar la frontera con Guatemala o Belice. Sin importar su nacionalidad, el trayecto desde el sur hasta el norte de México presenta obstáculos de distintos tipos que muchas veces quienes lo intentan no logran superar.

Las rutas migratorias de México hacia Estados Unidos se han utilizado por décadas, aunque el reforzamiento de las políticas de control fronterizo en la región del corredor migratorio Centroamérica-México-Estados Unidos y los fenómenos hidrometeorológicos han provocado importantes cambios en los trayectos, volviéndolos más peligrosos para quienes viajan

de manera irregular. Durante su recorrido están expuestos a caminar largas jornadas, sufrir deshidratación, caídas, heridas, pero también son vulnerables a delitos como secuestros, asaltos o violaciones, entre otros delitos que incluso les pueden llevar a la muerte.

La consecuencia de tales medidas, lejos de detener el tránsito de personas migrantes, las obliga a buscar alternativas de paso más inhóspitas y difíciles de recorrer donde las condiciones climáticas y la naturaleza del ambiente ponen en otro tipo de riesgo la vida de las personas.

Un ejemplo de ello es el cruce de la frontera sur por la selva Lacandona o por los ríos Suchiate y Usumacinta (OIM y COLEF, 2016), lugares difíciles de transitar y prácticamente desolados.

Dentro del territorio mexicano la movilización también se complica. El medio de transporte que más utilizan las personas migrantes de tránsito son los autobuses de pasajeros. Estos se ven forzados a tomar rutas alejadas y con frecuencia son asaltados. (EMIF Sur, 2008-2014).

El segundo medio más usado es el tren, al costado de las vías se han instalado durmientes de concreto en posición vertical para evitar el ascenso y descenso a los vago-

nes, así como bardas de concreto y alambres de púas para impedir el acceso a las vías, ha incrementado aún más el riesgo en su paso por México. (REDODEM, 2015).

Cabe señalar, que las rutas migratorias y los medios de transporte utilizados muestran variaciones según el origen de la persona, lo que implica que los riesgos sean distintos a lo largo del trayecto (OIM y COLEF, 2016). La población migrante guatemalteca viaja por la ruta del golfo de México y del pacífico centro, usan el autobús o la camioneta como principal medio de transporte (72%); mientras que las personas de origen hondureño viajan por el golfo de México y usan como medio de transporte el autobús (72.6%) y el tren (41.7%). Esto significa que al momento de crear estrategias de intervención y/o políticas públicas para prevenir la violencia contra migrantes, es necesario considerar las diferentes características entre la población migrante que transita por el país (OIM y COLEF, 2016).

En suma, la población migrante enfrenta peligros en los puntos fronterizos, durante el trayecto y en los medios de transporte, a lo que se suma la exposición a ser víctimas de grupos criminales y de factores ambientales. De ahí que uno de los retos sea impulsar acciones orientadas a brindar seguridad, mediante la atención a la población migrante en situación de riesgo y, a establecer un con-

trol migratorio que no los obligue a usar rutas y medios de transporte inseguros.

2.2. Presencia del crimen organizado en las rutas de tránsito: tráfico de migrantes, trata de personas, documentos falsos y bandas delincuenciales (secuestro y extorsiones)

La gran mayoría de la población migrantes de tránsito por México, hace el recorrido desde la frontera sur mexicana hasta Estados Unidos. Como se mencionó en el factor de riesgo anterior, los trayectos son cada vez más largos y peligrosos, lo que incrementa la vulnerabilidad frente a peligros que atentan contra su salud física y mental o ponen en riesgo su vida.

A lo largo de la ruta pueden ser víctimas de asalto, secuestro o violación, entre otros tipos de delitos graves, a manos de miembros de la delincuencia común y en el peor de los casos del crimen organizado transnacional. Estos riesgos se concentran en los estados que componen la red ferroviaria y que integran las rutas más importantes de tránsito para quienes migran desde la frontera sur hasta el norte del país (Lothar y López, 2011).

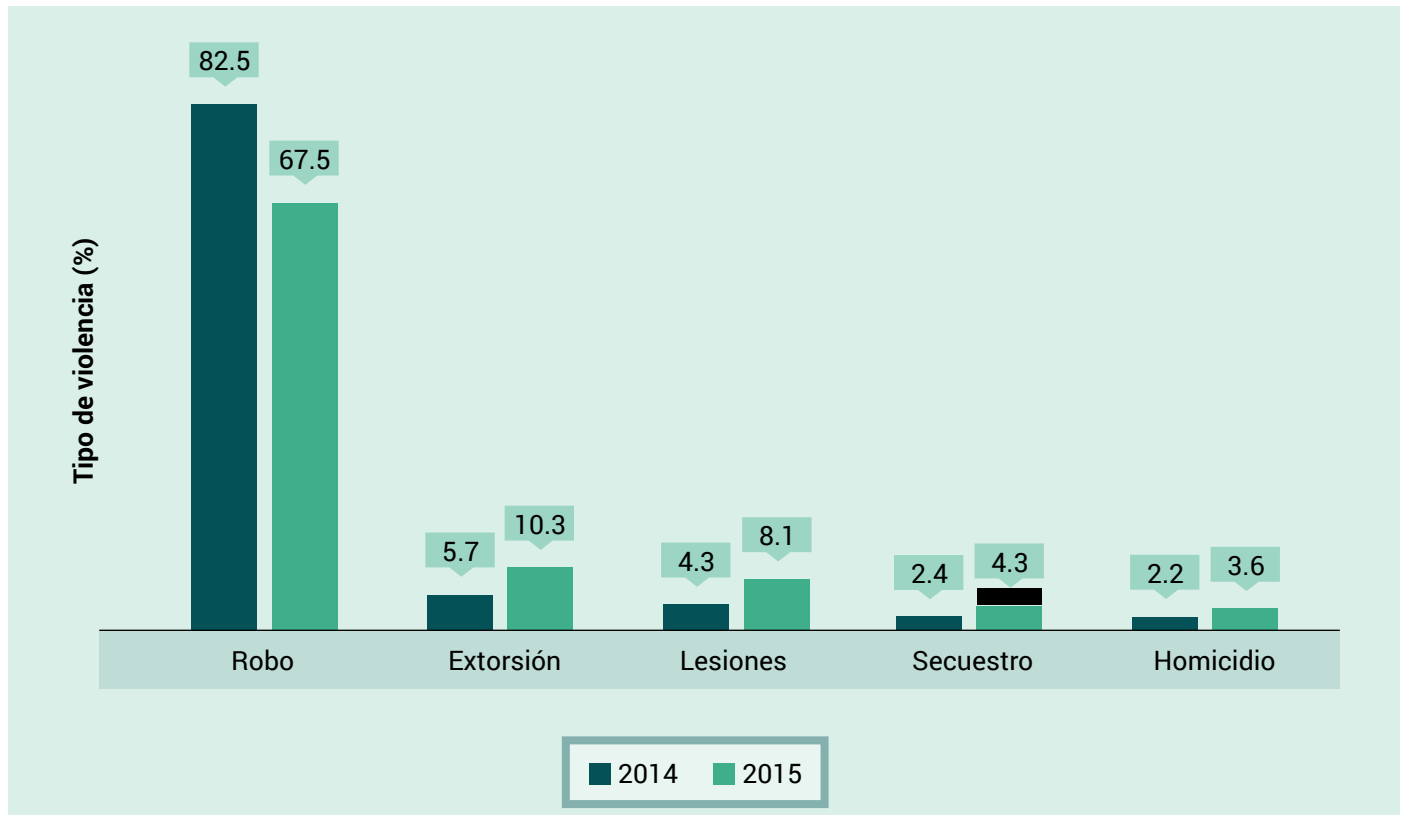
La información de la Encuesta sobre Migración en las Fronteras (EMIF) Norte y Sur 2012, indica que la ruta del golfo y la ruta del pacífico son las más transitadas por los centroamericanos, que a su vez coinciden con las principales rutas del tráfico de droga y del crimen organizado. Los grupos criminales controlan el tránsito de migrantes centroamericanos debido a que obtienen un alto beneficio económicos con un bajo riesgo de ser denunciados (CDIH, 2013; OIM y COLEF, 2016).

Los datos de la Encuesta sobre Agresión y Abuso a Migrantes (EAAM) 2012, señalan que el 34.4% de los migrantes encuestados reportaron haber sido víctimas de agresión o abuso por parte de pandillas o bandas delictivas. Por su parte, las casas de migrantes y albergues indican que en 2014 el 54.3% y en 2015 el 45.7% de los delitos son atribuidos al crimen organizado (REDODEM 2104 y 2015).

Los informes de REDODEM 2014 y 2015 muestran que los cinco principales delitos cometidos por el crimen organizado fueron robos con 82.5% en 2014 y 67.5% en 2015; extorsiones con 5.7% en 2014 y 10.3% en 2015; lesiones con 4.3% en 2014 y 8.1% en 2015; secuestros con 2.4% en 2014 y 4.3% en 2015; y homicidios que pasaron de 2.2% en 2014 a 3.6% en 2015, según muestra la gráfica 1.

Delitos atribuidos a la delincuencia organizada, 2014 y 2015

Gráfica 1



Fuente: Red de Documentación de las Organizaciones Defensoras de Migrantes (2016). Migración en tránsito por México: rostro de una crisis humanitaria internacional. Letra Impresa: México.

[Tabla 1]

Porcentaje de testigos y víctimas de delito por grupos de edad en 2014 y 2015

Impacto	Testigos	Víctimas		
		Total	De 0 a 14 años	De 15 años o más
2014	18.57	81.43	3.98	96.02
2015	15.45	84.55	2.93	97.07

Fuente: Red de Documentación de las Organizaciones Defensoras de Migrantes (2016). Migración en tránsito por México: rostro de una crisis humanitaria internacional. Letra Impresa: México.

Una mirada particular debe realizarse al analizar la violencia que pueden vivir mujeres, niñas y niños migrantes, en quienes los riesgos se potencian. De acuerdo con datos de REDODEM (2016),

en 2014, el 3.98% de víctimas registradas fueron menores de edad entre 0 y 14 años; en 2015, esta cifra fue menor en un punto porcentual (2.93%).

Los casos de violencia se agudizan cuando los menores cruzan la frontera sin compañía ya que se exponen a violaciones a su integridad física y derechos humanos.

Menores migrantes mexicanos no acompañados aprehendidos en la frontera suroeste de EUA

Gráfica 2



Fuente: Fundación BBVA Bancomer, A.C. (2015). Anuario de migración y remesas. México 2016. Recuperado el 3 de julio de 2017 de https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/109457/Anuario_Migracion_y_Remesas_2016.pdf

La cifra de menores migrantes mexicanos no acompañados es variable en el tiempo, aunque se sabe que en 2015 el número de menores aprehendidos en la frontera suroeste con Estados Unidos ha sido el más bajo desde 2009, 11,012 contra 16,114, respectivamente (gráfica 2).

Empero, esta cifra de 2015 (11,012) tan sólo representa el 27.6% de los menores aprehendidos en ese año. Entre países como El Salvador, Guatemala, Honduras y México, en 2015 sumaron 39 mil 970 menores migrantes no acompañados que fueron detenidos en la frontera, esto implica que el

mismo número (o más) de menores de alguna forma logró pasar por territorio mexicano sin ser identificados.

Esta condición de viaje es preocupante ya que, entre otros peligros, “[...] pueden sufrir accidentes (asfixia, deshidratación, heridas); ser enganchados a redes del crimen organizado; ser sometidos a explotación sexual o laboral; sufrir maltrato institucional en el momento de la repatriación o perder la vida en el momento de tránsito o cruce [...]” (UNICEF, sin fecha).

Respecto de la violencia social, la EMIF sur 2014, muestra dife-

rencias de género al mencionar que el 16.6% de las mujeres reportaron haber enfrentado algún riesgo, mientras que los hombres reportaron un 15.4%. Sin embargo, los riesgos percibidos por los hombres y las mujeres no son los mismos, el mayor riesgo reportado por las mujeres es la falta de alimentos (70%), mientras que los hombres reportan los asaltos (30%) y las extorsiones (30%) como el principal riesgo. Estas diferencias pueden obedecer a los medios de transporte y tipo de intermediario que utiliza cada uno de los grupos (OIM y COLEF, 2016). Por ejemplo, las mujeres utilizan menos el tren de carga y

contratan con mayor frecuencia guías o intermediarios, con respecto a los hombres (OIM y COLEF, 2016).

Respecto de la violencia física y sexual, la encuesta sobre Migración y Salud Sexual y Reproductiva de Migrantes en Tránsito en la Frontera México-Guatemala 2009-2010, del Instituto Nacional de Salud Pública, señala que el 28.2% de las mujeres entrevistadas tuvo que tener relaciones sexuales a cambio de bienes y 8.3% fueron obligadas a tener relaciones sexuales; entre los hombres estos porcentajes fueron menores, 0.9% y 1.4% respectivamente.

Es por ello, que las acciones que se deben realizar para mitigar el riesgo por violencia contra personas migrantes por parte del crimen organizado deben considerar la protección a sus derechos humanos tomando en cuenta la nacionalidad del migrante, la ruta que sigue, el transporte que utiliza y el sexo, ya que estas diferencias permitirán ser más asertivos.

2.3. Abuso por parte de autoridades de los tres órdenes de Gobierno a personas migrantes nacionales y extranjeras

Las personas migrantes enfrentan diversas situaciones que los hacen vulnerables a la violación de sus derechos. Las condiciones en las que se ven envueltos derivan en peligros para su seguridad. El Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED) ha identificado que “lejos de buscar la protección y garantía de derechos mediante la denuncia, temen acercarse a los mecanismos de protección formalmente establecidos para denunciar abusos [...]” (CONAPRED, sin fecha), esto incluye a las autoridades públicas.

La Encuesta sobre Agresión y Abuso a Migrantes (EAAM) devueltos por las autoridades migratorias de 2012, que recaba información de más de 514 mil devoluciones realizadas por autoridades migratorias estadounidenses o mexicanas y capta las experiencias de agresión y abusos reportados por los migrantes centroamericanos⁷ y mexicanos. Permite conocer la frecuencia con la que los migran-

tes retornados son víctimas de extorsión, robos, amenazas, agresiones físicas o secuestros en su trayecto por México.

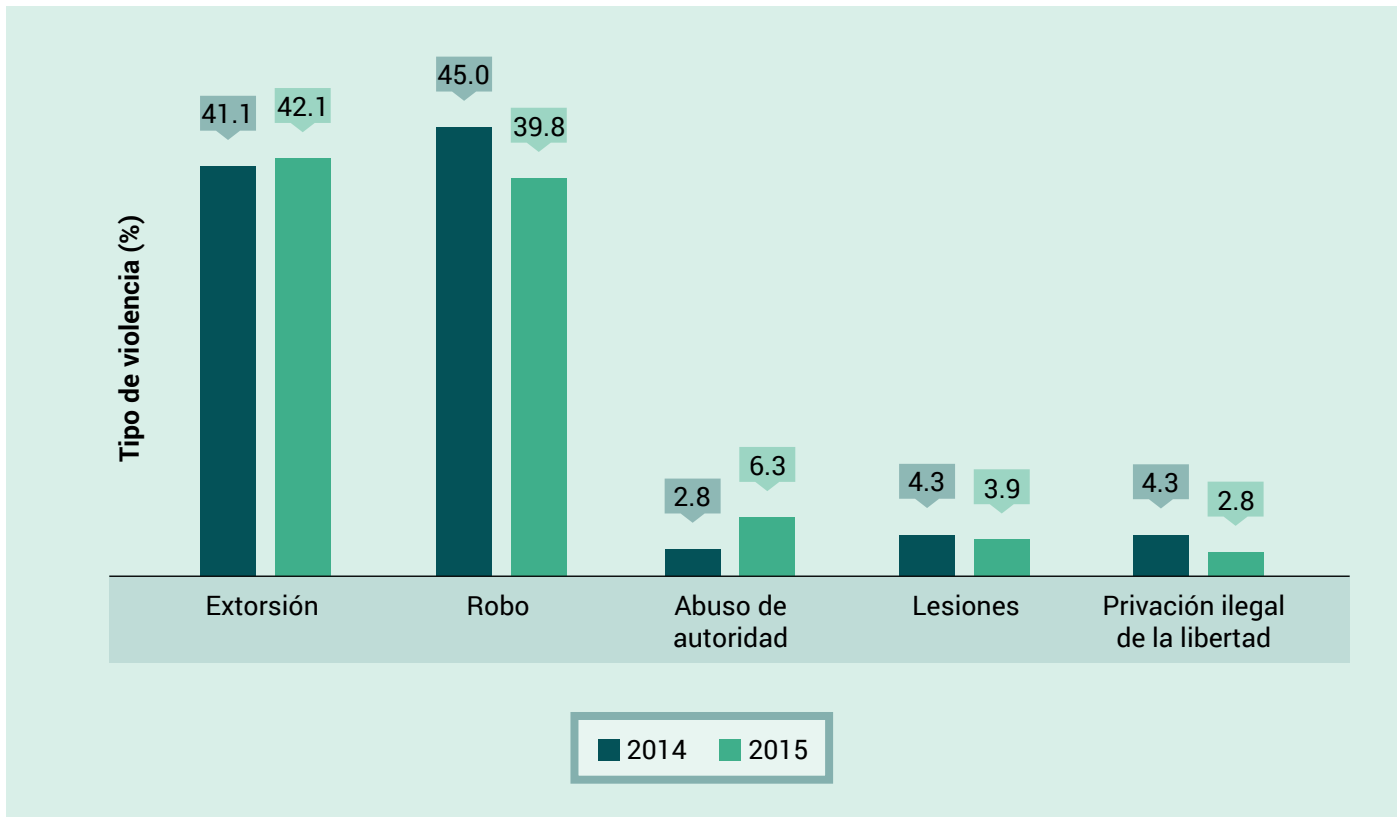
Del total de entrevistados en la EAAM 2012, el 12.3% (28,695 migrantes) declaró haber sufrido algún tipo de agresión o abuso en territorio mexicano el año previo a la fecha de la entrevista⁸, de los cuales 71.8% (20,602) fueron mexicanos y 28.2% (8,093) centroamericanos. Entre este grupo de migrantes, las principales causas de agresión o abuso reportadas fueron: robos o asaltos con 34.6%, alguna amenaza con 13.5%, agresión física con 8.0% y secuestro con 3.1% secuestro. Respecto al tipo de agresor, los resultados de la EAAM indican que fueron: las pandillas o bandas delictivas (34.4%), la policía o militares (30.9%), los coyotes o polleros (16.4%), las autoridades o funcionarios de migración (8.8%) y otro tipo de agresor (6.1%)⁹.

Por su parte, de acuerdo a la información provista por REDODEM (2016), las autoridades fueron identificadas como las responsables del 41.5% de los abusos cometidos a migrantes, cifra cercana a los delitos atribuidos al crimen organizado.

⁷ Se consideran a los migrantes guatemaltecos, salvadoreños y hondureños.

⁸ La información reportada corresponde a los migrantes que fueron devueltos entre octubre de 2011 y septiembre de 2012.

⁹ 3.4% de los agredidos no quiso mencionar al agresor.



Fuente: Red de Documentación de las Organizaciones Defensoras de Migrantes (2016). Migración en tránsito por México: rostro de una crisis humanitaria internacional. Letra Impresa: México.

Como puede observarse en la gráfica 3, los principales delitos cometidos por autoridades públicas (esto incluye cualquier autoridad en funciones de cualquiera de los tres niveles de gobierno) contra personas migrantes en 2014 fue el robo (45.0%), seguido por las extorsiones (41.4%), las lesiones y la privación legal de la libertad (con 4.3% cada una) y el abuso de autoridad (2.8%). En 2015, las extorsiones fueron el principal delito cometido por autoridades públicas (42.1%), seguido por los robos (39.8%), el abuso de autoridad (6.3%), las lesiones (3.9%) y la privación ilegal de la libertad (2.8%).

Igualmente existen denuncias de organizaciones de la sociedad civil sobre el trato a la población migrante en territorio mexicano. En éstas, las principales violaciones detectadas están relacionadas con la falta de acceso a procesos de justicia, la detención ilegal o la expulsión de migrantes aun si cuentan con la documentación apropiada y la negación del acceso a autoridades consulares (Artola, 2005).

En general, resulta grave que los resultados de la EAAM y de RE-DODEM muestran que las personas migrantes son vulnerables a sufrir abusos o agresiones por

autoridades del Estado en territorio mexicano, coinciden en que alrededor del 40% de las agresiones o abusos son cometidos por las instituciones, ya sean policías, militares o funcionarios de migración. Por lo tanto, las autoridades pasaron de ser protectoras de los derechos humanos a victimarias de los migrantes.

El traslado de las personas migrantes en forma clandestina para evadir a las autoridades los expone a ser víctimas de delitos y violaciones de sus derechos humanos por distintos tipos de agresores (Calva, Castañeda, Coubés & Paris, 2015). La violencia e in-

seguridad que sufre la población migrante está relacionada con el incremento de la violencia y la delincuencia organizada en el país. Además, los abusos y agresiones hacia los migrantes generaran ganancias económicas para la delincuencia organizada del país al tener el control de algunas rutas de tránsito.

Considerando que el gobierno mexicano debe brindar seguridad a todo aquel que se encuentra en su territorio, incluyendo a migrantes, es necesario crear mecanismos para evitar la violencia y la delincuencia, con acciones dirigidas a las instituciones gubernamentales, donde se lleven a cabo protocolos de atención y se creen módulos de información, denuncias y atención.

2.4. Ausencia de información adecuada y oportuna sobre factores de riesgo

La falta de información, la circulación de información engañosa o malintencionada, o la difusión de mensajes estereotipados, son factores que obstaculizan el ejercicio de derechos y goce de libertades de las personas migrantes, dificultan el acceso a bienes y servicios, favorecen la generación y reproducción de actitudes

discriminatorias y prácticas xenofóbicas, dificultan el diseño de iniciativas orientadas al bienestar de las personas migrantes y, en general se minimiza la compleja problemática migratoria (Secretaría de Gobernación, 2015).

Las consecuencias de la falta de información pueden clasificarse en dos vertientes; la primera, como un problema en el diseño de políticas públicas y la segunda, como un problema que impide a las personas migrantes tomar decisiones informadas.

De acuerdo con la primera clasificación, Brian y Laczko (2014), argumentan que la ausencia de información completa sobre las muertes y desapariciones de personas migrantes representa un grave problema (más allá de la muerte en sí misma de seres humanos), barrera que impide determinar los pasos que deben seguirse para mitigar la violencia en migrantes. Es decir, información oportuna que permita al gobierno la toma de decisiones con base en evidencia para formular programas o políticas y disminuir o evitar la violencia y la delincuencia en las rutas migratorias.

Se requiere información práctica sobre los posibles destinos, trayectos y maneras de mantenerse a salvo durante el viaje; esta

información también puede ser utilizada con fines preventivos para dar a conocer a las personas migrantes los riesgos y peligros a los que se exponen. “El acceso a información fiable puede ayudar a adoptar decisiones tales como: no migrar, migrar transitando por un camino diferente, migrar utilizando diferentes medios, migrar a un país diferente, etc.” (Federación Internacional de las Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, sin fecha).

De las consecuencias más graves que derivan de esta situación es la falta de información confiable que permita generar una base de datos de población migrante desaparecida, lo que a su vez impide contar con mecanismos eficaces de búsqueda e investigación que ayuden a intervenir en la disminución de estos riesgos (Fundación para la Justicia y el Estado Democrático de Derecho, 2014).

Se espera que información completa sobre los riesgos en el camino sea una herramienta para que las autoridades, organizaciones sociales y la sociedad civil incidan sobre la población migrante para evitar ser víctima de actos de violencia y delincuencia durante su trayecto, y en caso de ser víctimas que cuenten con conocimientos sobre los procesos para denunciar.

3. Objetivo

Los objetivos y acciones son resultado del análisis de la información de los factores de riesgo asociados a la violencia y su consecución permitirá atender los problemas identificados. Su ejecución considera poner al centro de las decisiones a las personas migrantes (niñas, niños, adolescentes, mujeres, adultos mayores y otras poblaciones vulnerables), sin escatimar esfuerzos para adecuar cada proceso, actividad y metodología, según el contexto en el que se aplique y el grupo poblacional que se trate.

3.1. Objetivo del modelo

Las instituciones reducen la violencia ejercida contra la población migrante.

3.2. Productos del modelo

- Diagnóstico sobre las condiciones de violencia y delitos cometidos contra población migrante validado.
- Mecanismos de coordinación consolidados bajo el enfoque de Derechos Humanos para atender la violencia institucional identificada en los diagnósticos.
- Protocolos para la atención a la violencia institucional contra la población migrante validados e instrumentados.
- Estrategias de comunicación por grupo de población migrante

te difundidas en municipios de intervención.

3.3. Acciones a ejecutar

- Recopilar información existente en las diversas fuentes públicas y privadas.
- Diseño o actualización de instrumentos para la recolección de información sobre las condiciones generales y particulares de los flujos migratorios (encuestas y entrevistas).
- Levantamiento de información sobre las condiciones generales y particulares de los flujos migratorios a partir de los instrumentos diseñados.
- Sistematizar la información recabada durante el levantamiento a fin de ponerla a disposición del diagnóstico.
- Procesar y georreferenciar la información para conocer con mayor exactitud las causas y manifestaciones de la violencia institucional y delictiva hacia la población migrante.
- Realizar grupos de trabajo con los diferentes actores involucrados como organizaciones de la sociedad civil (albergues), funcionarios de los tres órdenes de gobierno y representantes comunitarios que tengan la facultad de generar acuerdos de colaboración.
- Elaborar propuestas de pro-

tolos de atención diferenciando los distintos grupos poblacionales en situación de vulnerabilidad con base en los acuerdos incluidos en los mecanismos de coordinación para atender puntualmente las necesidades de cada grupo.

- Capacitar a los servidores públicos de las instituciones en la aplicación del protocolo de atención con enfoque de Derechos Humanos para la población migrante.
- Recopilar información cualitativa y cuantitativa de interés para la población migrante según los diferentes grupos de población (NNyA acompañados y no acompañados, mujeres, indígenas, etc.).
- Identificar los canales de comunicación efectivos según grupos poblacionales (NNyA acompañados y no acompañados, mujeres, indígenas, etc.).
- Generar materiales de difusión adecuados a los diferentes canales identificados previamente.
- Difundir los distintos materiales a través de los canales de comunicación pertinentes.

3.4. Seguimiento y evaluación

La metodología a utilizar se basará en análisis cuantitativo y cualitativo, con la finalidad de ampliar y enriquecer la información en tor-

no a la violencia y la delincuencia que sufren la población migrante en el territorio mexicano, para dar cuenta de los desafíos y riesgos que enfrentan.

Para el análisis cuantitativo se utilizarán las bases de datos de las encuestas oficiales que abordan el tema de migración, la información estadística de las organizaciones de la sociedad civil y los datos estadísticos recabados con la aplicación de encuestas en albergues o espacios para población migrante.

La información cualitativa se podrá recabar a través de entrevistas semi-estructuradas a personas migrantes, así como a individuos

que están en contacto con esta población, específicamente en albergues. Esta será una herramienta metodológica para conocer la perspectiva y opiniones sobre las problemáticas de la población migrante, que no es posible captar a través de cuestionarios.

Los hallazgos de estos dos análisis, integrados en un diagnóstico, serán retroalimentados en mesas de trabajo con organizaciones de la sociedad civil, representantes comunitarios, funcionarios públicos de los tres órdenes de gobierno y empresarios. Esta información permitirá llevar a cabo acciones de capacitación y certificación.

Finalmente, se sistematizarán y analizarán todos los insumos obtenidos para realizar una evaluación de la intervención y difundir la información. Cabe señalar que toda la información recabada estará alojada en el sistema de información que para el efecto se desarrolle.

El trabajo que vaya a realizarse se acordará y consensuará con personas expertas, organismos internacionales, organizaciones de la sociedad civil y aquellas autoridades que acompañan el diseño y la implementación de este modelo, a fin de responder de manera oportuna a las problemáticas reales que se identifiquen.



4. Evaluación del modelo

La evaluación del modelo y la medición de los indicadores permitirán valorar los resultados obtenidos del modelo de intervención. La primera etapa de la evaluación consiste en la recolección de información mediante la aplicación de cuestionarios y encuestas (ver anexo 2).

La segunda etapa implica la captura de la información de los cuestionarios y encuestas, así como de las fuentes de datos confiables disponibles. La etapa final consiste en la interpretación de la información recabada, así como las recomendaciones y conclusiones sobre la implemen-

tación del modelo y los indicadores establecidos.

Los resultados arrojados deberán ser sistematizados en un documento que sirva de insumo para mejorar el diagnóstico y las intervenciones a realizar, lo que será divulgado por los distintos medios de comunicación a los actores involucrados.

4.1. Indicadores

Para las actividades a realizar se proponen indicadores que permitan evaluar y conocer los resultados alcanzados con la imple-

mentación del modelo, y realizar los ajustes necesarios para que los modelos sean eficaces. Los indicadores a evaluar son de gestión y resultados. Posteriormente, cuando se realice un segundo levantamiento de la información serán calculados indicadores de impacto.

Estos indicadores serán el mecanismo cuantitativo y cualitativo para mostrar los resultados alcanzados y el insumo para elaborar informes de resultados. Los indicadores propuestos para realizar una primera evaluación se especifican en la tabla 2.

[Tabla 2]

Indicadores que deberán ser medidos con la implementación del modelo

Modelo 1. Prevención de violencia a población migrante en situación vulnerable	
Nivel	Indicador
Impacto	
Las instituciones reducen la violencia ejercida contra la población migrante.	Porcentaje de población migrante que refiere haber sido víctima de algún tipo de violencia por parte de las autoridades o instituciones en su paso o estancia por México (según tipo de autoridad y grupo poblacional).
	Número de denuncias contra servidores públicos o instituciones que violentaron los derechos de la población migrante en su paso o estancia por México (según tipo de autoridad y grupo poblacional).
Nivel	Indicador
Producto Actividades	
Producto 1: Diagnóstico sobre las condiciones de violencia y delitos cometidos contra población migrante validado.	Diagnósticos elaborados para los municipios de intervención.
Actividad 1.1: Recopilar información existente en las diversas fuentes públicas y privadas.	
Actividad 1.2: Diseño o actualización de instrumentos para la recolección de información sobre las condiciones generales y particulares de los flujos migratorios (encuestas y entrevistas).	

Actividad 1.3: Levantamiento de información sobre las condiciones generales y particulares de los flujos migratorios a partir de los instrumentos diseñados.	
Actividad 1.4: Sistematizar la información recabada durante el levantamiento a fin de ponerla a disposición del diagnóstico.	
Actividad 1.5: Procesar y georreferenciar la información para conocer con mayor exactitud las causas y manifestaciones de la violencia institucional y delictiva hacia la población migrante.	
Nivel	Indicador
Producto Actividades	
Producto 2: Mecanismos de coordinación consolidados bajo el enfoque de Derechos Humanos para atender la violencia institucional identificada en los diagnósticos.	Acuerdos de coordinación interinstitucionales validados, por municipio de intervención, para prevenir y atender las violaciones a derechos de la población migrante.
Actividad 2.1: Realizar grupos de trabajo con los diferentes actores involucrados como organizaciones de la sociedad civil (albergues), funcionarios de los tres órdenes de gobierno y representantes comunitarios que tengan la facultad de generar acuerdos de colaboración.	
Nivel	Indicador
Producto Actividades	
Producto 3: Protocolos para la atención a la violencia institucional contra la población migrante validados e instrumentados.	Protocolos para atender la violencia institucional contra la población migrante validados por municipio de intervención.
	Protocolos para atender la violencia institucional instrumentados en los municipios de intervención (con respecto de los validados).
Actividad 3.1: Elaborar propuestas de protocolos de atención diferenciando los distintos grupos poblacionales en situación de vulnerabilidad con base en los acuerdos incluidos en los mecanismos de coordinación para atender puntualmente las necesidades de cada grupo.	
Actividad 3.2: Capacitar a los servidores públicos de las instituciones en la aplicación del protocolo de atención con enfoque de derechos humanos para la población migrante.	
Nivel	Indicador
Producto Actividades	
Producto 4: Estrategias de comunicación por grupo de población migrante difundidas en municipios de intervención.	Estrategias de comunicación en operación.
	Porcentaje de población migrante que manifiestan conocer sus derechos y riesgos que enfrentan.
Actividad 4.1: Recopilar información cualitativa y cuantitativa de interés para la población migrante según los diferentes grupos de población (NNyA acompañados y no acompañados, mujeres, indígenas, etc.).	
Actividad 4.2: Identificar los canales de comunicación efectivos según grupos poblacionales (NNyA acompañados y no acompañados, mujeres, indígenas, etc.).	
Actividad 4.3: Generar materiales de difusión adecuados a los diferentes canales identificados previamente.	
Actividad 4.4: Difundir los distintos materiales a través de los canales de comunicación pertinentes.	

5. Sostenibilidad

La prevención social implica procesos de corto, mediano y largo plazo para transformar contextos y generar habilidades que contribuyan a disminuir factores de riesgo. En este sentido, se considera que las actividades desarrolladas en un solo ejercicio fiscal son insuficientes para cumplir a cabalidad los objetivos de este Modelo.

La Subsecretaría de Prevención y Participación Ciudadana coordinará junto con representantes del gobierno federal, estatal y municipal, academia, organizaciones de la sociedad civil y organismos internacionales, el diseño de la estrategia que permitirá que la implementación de este modelo sea de largo plazo y pueda ser uti-

lizado por diferentes actores para adaptarlo a su contexto, previendo situaciones externas, ajenas al programa y a los actores involucrados que pueden influir en la consecución de los objetivos. La tabla 3 muestra las metas planteadas para los siguientes años, así como su avance esperado, los supuestos y riesgos previstos.



Bibliografía

- Brian, T., & Laczko, F. (2014). *Fatal journeys: tracking lives lost during migration*.
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos (2013). *Derechos humanos de los migrantes y otras personas en el contexto de la movilidad humana en México*. México: CIDH.
- Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (sin fecha). *Proteger los derechos humanos de las personas migrantes: reto múltiple del Estado mexicano. Documento Informativo*. Recuperado el 23 de febrero de 2017 de http://www.conapred.org.mx/documentos_cedoc/Dossier_Migr_2012_INACC.pdf
- Federación Internacional de las Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, (sin fecha). *Prácticas eficaces que mejoran la capacidad de resistencia y recuperación de los migrantes*. Recuperado el 18 de abril de 2017 de <https://media.ifrc.org/global-review-on-migration/es/respuestas-a-las-necesidades-de-los-migrantes-en-los-primeros-pasos-dentro-del-pais-de-origen/>
- Fundación BBVA Bancomer, A.C. (2015). *Anuario de migración y remesas*. México 2016. Recuperado el 3 de julio de 2017 de https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/109457/Anuario_Migracion_y_Remesas_2016.pdf
- Fundación para la Justicia y el Estado Democrático de Derecho, A.C. *Informe alternativo presentado al Comité contra la Desaparición Forzada en vista de la adopción de la lista de cuestiones sobre el informe de México durante la 7ª "Desaparición Forzada de migrantes en México"*. México, 2014.
- Incide Social (2011). *Nota metodológica para el diagnóstico territorial de las causas sociales de la violencia*; México. [Disponible en: http://www.secretariadoejecutivo.gob.mx/work/models/SecretariadoEjecutivo/Resource/490/2/images/nota_metodologica.pdf].
- Leyva, R. y Pérez, F. (2011). *Migración y Migración y salud sexual y reproductiva en la frontera sur de México*: Instituto Nacional de Salud Pública.
- Lothar, T., y López, P. (2011). *México Políticas Públicas beneficiando a los migrantes*. México: Organización Internacional para las Migraciones.
- Morales Gamboa, A., Acuña González G., y Casillas Ramírez, R. (2011). *Diagnóstico sobre la situación actual, tendencias y necesidades de protección y asistencia de las personas migrantes y refugiadas extracontinentales en México y América Central*. FLACSO: Costa Rica.
- Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y El Colegio de la Frontera Norte (COLEF) (2016). *Migrantes en México. Vulnerabilidad y riesgos: Un estudio Teórico para el programa de fortalecimiento institucional "Reducir la vulnerabilidad de migrantes en emergencia"*. [Disponible en: https://micicinitiative. iom.int/sites/default/files/document/micic_mexico_1.pdf]
- Red de Documentación de las Organizaciones Defensoras de Migrantes (2016). *Migración en tránsito por México: rostro de una crisis humanitaria internacional*. Letra Impresa: México.

Red de Documentación de las Organizaciones Defensoras de Migrantes (2015). *Migrantes invisibles, violencia tangible. Informe 2014*. Letra Impresa: México.

Secretaría de Gobernación (2015). *Te acompañamos. Que la desinformación no sea un riesgo más*. Recuperado el 3 de marzo de 2017 de http://www.politicamigratoria.gob.mx/es_mx/SEGOB/Te_acompanamos

UNICEF México, (sin fecha). *Niñez migrante en las fronteras*. Recuperado el 27 de junio de 2017 de https://www.unicef.org/mexico/spanish/proteccion_6931.htm

Anexo 1

Modelo 1. Prevención de violencia a población migrante y refugiada en situación vulnerable											
Ejecido	Nivel	Indicador	Medio de verificación	Línea de Base			Meta		Comportamiento esperado	Supuestos	Riesgos
				2017	2018	2019	2018	2019			
Las instituciones reducen la violencia ejercida contra la población migrante y refugiada	Nivel	Porcentaje de población migrante y refugiada que refiere haber sido víctima de algún tipo de violencia por parte de las autoridades o instituciones en su paso o estancia por México (según tipo de autoridad/grupo poblacional).	Encuesta	No existe	10%	10%	20%	Disminución	Las instituciones y albergues aplican los protocolos de forma correcta.	Las condiciones financieras del programa no son suficientes para su mantenimiento. La población migrante y refugiada no quiere informar y denunciar situaciones de violencia.	
		Número de denuncias contra servidores públicos o instituciones que violentaron los derechos de la población migrante y refugiada en su paso o estancia por México (según tipo de autoridad y grupo poblacional).	Clasificación Estadística de Delitos (CED) 2012 (INEGI)	Por definir	5%	10%	15%	Aumento	Se cuenta con acceso para levantar la información en los albergues.		
Producto	Nivel	Indicador	Medio de verificación	Línea de Base	Meta		Comportamiento esperado		Supuestos	Riesgos	
Producto 1: Diagnóstico sobre las condiciones de violencia y delitos cometidos contra población migrante y refugiada validado.		Diagnósticos elaborados para los municipios de intervención.	Diagnósticos entregados	0	2	1	3	Aumento	Existe información actualizada en materia de violencia en contra de la población migrante y refugiada	No se puede obtener información actualizada. Las condiciones de violencia que sufre la población migrante y refugiada cambian en el corto plazo.	
Actividad 1.1: Recopilar información existente en las diversas fuentes públicas y privadas.		Bases de datos por municipio generadas con información pública por instancias públicas y privadas por municipio de intervención.	Bases de datos	0	3	0	3	Aumento	La información es compartida por los distintos actores.	Las instituciones públicas y privadas no comparten la información.	
Actividad 1.2: Diseño o actualización de instrumentos para la recolección de información sobre las condiciones generales y particulares de los flujos migratorios (encuestas y entrevistas).		Instrumentos (cuestionario y entrevista) diseñados para identificar la violencia que sufre la población migrante y refugiada en su tránsito y/o estancia en México por ciudad de intervención.	Instrumentos diseñados (encuesta y entrevista)	0	2	0	2	Aumento	Existen las capacidades técnicas y materiales para el diseño de los instrumentos.	Las condiciones financieras del programa no son suficientes para realizar esta actividad.	
Actividad 1.3: Levantamiento de información sobre las condiciones generales y particulares de los flujos migratorios a partir de los instrumentos diseñados.		Cuestionarios y entrevistas aplicados (a) sobre la violencia que sufre la población migrante y refugiada en su tránsito y/o estancia por México por municipio de intervención.	Instrumentos aplicados (encuesta y entrevista)	0	6	0	6	Aumento	Las poblaciones migrante, refugiada y los albergues responden a los instrumentos.	No se puede levantar la información.	
Actividad 1.4: Sistematizar la información recabada al año en levantamiento a fin de ponerla a disposición del diagnóstico.		Bases de datos sistematizadas por municipio de intervención.	Bases de datos sistematizadas.	0	3	0	3	Aumento	Información proporcionada de manera completa por los entrevistados.	Información proporcionada de manera incompleta por los entrevistados.	
Actividad 1.5: Procesar y generar la información para conocer con mayor exactitud las causas y manifestaciones de la violencia institucional y discriminada a población migrante y refugiada.		Información procesada y georreferenciada sobre las características sociodemográficas y las situaciones de violencia que enfrenta la población migrante y refugiada en su tránsito y/o estancia por territorio mexicano por municipio de intervención.	Documentos de trabajo (análisis proceso y georreferenciación)	0	3	0	3	Aumento	La información es representativa al nivel esperado.	Las condiciones financieras del programa no son suficientes para realizar esta actividad.	

Modelo 1. Prevención de violencia a población migrante y refugiada en situación vulnerable											
Producto Actividades	Nivel	Indicador	Medio de verificación	Línea de Base			Meta		Comportamiento esperado	Supuestos	Riesgos
				2017	2018	2019	2018	2019			
Producto 2: Mecanismos de coordinación consolidados bajo el enfoque de Derechos Humanos para atender la violencia institucional identificada en los diagnósticos.	Actividad 2.1: Realizar grupos de trabajo con los diferentes actores involucrados como organizaciones de la sociedad civil (albergues), funcionarios de los tres órdenes de gobierno y representantes comunitarios que tengan la facultad de generar acuerdos de colaboración.	Acuerdos de coordinación interinstitucionales validados por municipio de intervención, para prevenir y atender las violaciones a derechos de la población migrante y refugiada. Reuniones de los grupos de trabajo con encargados de albergues y autoridades de los tres órdenes de gobierno, por ciudad de intervención, para generar acuerdos de colaboración.	Acuerdos de coordinación interinstitucionales validados. Minutas de trabajo	0	2	1	3	Aumento	Los acuerdos son cumplidos por las instituciones.	Los actores involucrados no establecen acuerdos.	
				0	3	0	3	Aumento	Los actores involucrados asisten a los grupos de trabajo	Los actores involucrados no asisten a los grupos de trabajo	
Producto 3: Protocolos para la atención a la violencia institucional contra la población migrante y refugiada validados e instrumentados.	Actividad 3.1: Elaborar propuestas de protocolos de atención diferenciando los distintos grupos poblacionales en situación de vulnerabilidad con base en los acuerdos incluidos en los mecanismos de coordinación para atender puntualmente las necesidades de cada grupo. Actividad 3.2: Capacitar a los servidores públicos de las instituciones en la aplicación del protocolo de atención con enfoque de derechos humanos para la población migrante y refugiada.	Indicador Protocolos para atender la violencia institucional contra la población migrante y refugiada validados por municipio de intervención. Protocolos para atender la violencia institucional instrumentados en los municipios de intervención (con respecto de los validados).	Medio de verificación Protocolo de atención validado Protocolo de atención implementado	0	2	1	3	Aumento	Los reglamentos (procedimientos) de cada dependencia permiten la aplicación del protocolo.	Riesgos de algunos actor(es) a validar e implementar el protocolo.	
				0	2	1	3	Aumento	Los actores involucrados asisten a las capacitaciones.	Las condiciones financieras del programa no son suficientes para realizar esta actividad.	
Producto 4: Mecanismos de coordinación consolidados bajo el enfoque de Derechos Humanos para atender la violencia institucional identificada en los diagnósticos.	Actividad 4.1: Realizar grupos de trabajo con los diferentes actores involucrados como organizaciones de la sociedad civil (albergues), funcionarios de los tres órdenes de gobierno y representantes comunitarios que tengan la facultad de generar acuerdos de colaboración.	Indicador Porcentaje de servidores públicos que incrementan sus conocimientos en el trato a la población migrante y refugiada. Porcentaje de servidores públicos capacitados en el protocolo de atención con enfoque de derechos humanos para la población migrante y refugiada.	Medio de verificación Cuestionarios pre-post. Listas de asistencia	0%	70%	30%	100%	Aumento	Los actores involucrados asisten a las capacitaciones.	Las condiciones financieras del programa no son suficientes para realizar esta actividad.	
				0%	70%	30%	100%	Aumento	Los actores involucrados asisten a las capacitaciones.	Las condiciones financieras del programa no son suficientes para realizar esta actividad.	

Modelo 1. Prevención de violencia a población migrante y refugiada en situación vulnerable											
Producto Actividades	Nivel	Indicador	Medio de verificación	Línea de Base			Meta		Comportamiento esperado	Supuestos	Riesgos
				2017	2018	2019	2018	Acumulada			
Producto 4: Estrategias de comunicación por grupo de población migrante y refugiada difundidas en múltiples intervenciones.	Actividad 4.1: Recopilar información cualitativa y cuantitativa de interés para la población migrante y refugiada según los diferentes grupos de población (MVA/acompañados y no acompañados, mujeres, indígenas, etc.).	Estrategias de comunicación en operación.	Estrategia de comunicación operativa	0	2	1	3	Aumento	No existe proceso electoral próximo a la difusión	Las condiciones financieras del programa no son suficientes para realizar esta actividad.	
		Porcentaje de población migrante y refugiada que manifiestan conocer sus derechos y riesgos que enfrentan.	Encuesta	0%	30%	30%	60%	Aumento	Exista información y legislaciones previas en materia migratoria y se desagrega según los distintos grupos poblacionales.	Las condiciones financieras del programa no son suficientes para realizar esta actividad.	
Actividad 4.2: Identificar los canales de comunicación efectivos según grupos poblacionales (MVA, acompañados y no acompañados, mujeres, indígenas, etc.).	Actividad 4.3: Generar materiales de difusión adecuados a los diferentes canales identificados previamente.	Documento de trabajo con los canales de comunicación óptimos identificados.	Documento sobre canales de comunicación	0	3	0	3	Aumento	Se cuenta con información sobre los canales que llegarán a los distintos grupos.	Las condiciones financieras del programa no son suficientes para realizar esta actividad.	
		Materiales de difusión (anuncios en radio, televisión, por folletos, espectaculares, etc.) generados según los canales identificados.	Materiales de difusión	0	2	1	3	Aumento	El presupuesto para la estrategia de comunicación alcanza a cubrir los materiales.	Las condiciones financieras del programa no son suficientes para realizar esta actividad.	
Actividad 4.4: Difundir los distintos materiales a través de los canales de comunicación pertinentes.		Difusión (anuncios en radio, televisión, periódicos, espectaculares, etc.) emitidos por los diversos canales identificados.	Espacios de comunicación utilizados o contratados	0	2	1	3	Aumento	La infraestructura de comunicación es accesible para el programa.	Las condiciones financieras del programa no son suficientes para realizar esta actividad.	

Anexo 2

Guía para asegurar que los protocolos y estrategias cumplen con los principales lineamientos del Enfoque Basado en Derechos Humanos.

La siguiente guía de comprobación tiene el propósito de que los protocolos y estrategias a realizar implementen el Enfoque Basado en Derechos Humanos. Marque en las casillas el cumplimiento de los criterios y en caso de observar la ausencia de alguno de ellos; proceda a analizar cómo implementarlo.

1. Marque en la casilla, cuáles de los siguientes criterios del principio de observancia de los derechos, cumple el protocolo:

<input type="checkbox"/>	Promueve el cumplimiento de las obligaciones internacionales existentes y pertinentes en materia de derechos humanos, incluyendo las recomendaciones y observaciones realizadas por los procedimientos especiales de Naciones Unidas, órganos de los tratados y en el marco del Examen Periódico Universal en materia de protección de derechos de migrantes.
<input type="checkbox"/>	Cumple con las obligaciones legales existentes y pertinentes en materia de derechos humanos.
<input type="checkbox"/>	Es coherente con la Estrategia Nacional de Derechos Humanos, el PNPSVP y el Programa Especial de Migración 2014-2018.
<input type="checkbox"/>	Identifica claramente a los titulares de derechos y/o a los grupos vulnerables.
<input type="checkbox"/>	El proceso de aplicación respeta los principios de legalidad, universalidad e indivisibilidad de los derechos.

2. En cuanto a la participación en el proceso de toma de decisiones y acceso al mismo, la elaboración del protocolo y el documento en sí mismo:

- Promueve la participación de las y los migrantes, especialmente de quienes pertenecen a una minoría o poseen una condición de vulnerabilidad particular (Mujeres, niñez, adultos mayores, LGTBI, indígenas, discapacidad, entre otros).

<input type="checkbox"/>	Sí
<input type="checkbox"/>	No

- La población objetivo y las organizaciones no gubernamentales tienen un rol relevante en el proyecto o práctica: tienen voz y voto en las decisiones, administran los recursos, son integrantes de la estructura organizacional del proyecto o práctica.

<input type="checkbox"/>	Sí
<input type="checkbox"/>	No

- ¿Su formulación (objetivos, resultados, actividades) tiene en cuenta las cuestiones relativas a la desigualdad y a la discriminación?

<input type="checkbox"/>	Sí
<input type="checkbox"/>	No

3. Marque en la casilla, cuáles de los siguientes criterios de no discriminación e igualdad de acceso, cumple el protocolo:

	Tiene como punto de partida una evaluación y análisis de las carencias de capacidad, tanto de los titulares de derechos a la hora de hacer valer sus derechos, como de los titulares de deberes en cuanto al cumplimiento de sus obligaciones.
	Garantiza que las capacidades de los grupos objetivo vulnerables (migrantes) se vean reforzadas, con vistas a permitirles hacer valer sus derechos.
	Integra una perspectiva de género y equidad de manera transversal y evidenciada en la formulación de sus objetivos, resultados y actividades.
	Contemplan acciones culturales que favorecen la igualdad e inclusión social de migrantes en general y en particular de mujeres, niñas y niños, adolescentes, jóvenes, indígenas, personas LGTBI, personas con una condición de discapacidad y otros grupos marginados.
	Contemplan acciones educativas que favorecen la igualdad e inclusión social de migrantes, en particular: mujeres, niñas y niños, adolescentes, jóvenes, indígenas, migrantes, personas LGTBI, personas con una condición de discapacidad, etc.

4. Sobre el principio de rendición de cuentas y acceso al Estado de derecho, marque en la casilla cuáles criterios son incluidos en el protocolo o estrategia:

	Considera mecanismos de rendición de cuentas eficaces, transparentes y accesibles por parte de los titulares de deberes, hacia los/as migrantes como titulares de derechos.
	Promueve la vigilancia y exigencia de rendición de cuentas por parte de las personas migrantes.
	Impulsa mecanismos de rendición de cuentas eficaces, transparentes y accesibles, en materia de cumplimiento de las obligaciones jurídicas en derechos humanos, por parte del Estado.
	Valora la capacidad de las instituciones del Estado para cumplir con sus deberes y responsabilidades.

5. ¿Se garantiza el acceso a información libre e independiente, en un formato accesible?

	Sí
	No

6. Contiene estrategias de sistematización, comunicación y/o difusión pública de toda la información relativa al proceso?

	Sí
	No

Anexo 3

Cuestionario con preguntas específicas para el modelo de prevención de violencia a migrantes en situación vulnerable

Objetivo General

Generar información estadística que permita mitigar la violencia institucional y de quienes han atentado contra los derechos de la población migrante, así como recopilar y compartir información relevante que permita disminuir la vulnerabilidad de este grupo poblacional.

Diseño Conceptual

- Población Objetivo
Población migrante en tránsito por México

Cobertura Geográfica

- Tapachula, Chiapas y Tijuana, Baja California

Diseño Estadístico

- Unidad de observación
Personas migrantes en tránsito por México alojadas en albergues de Tapachula, Chiapas y Tijuana, Baja California
- Marco Muestral
Por definir
- Periodo de levantamiento
Por definir
- Instrumento de referencia

Encuesta sobre agresión y abuso a migrantes, del El Colegio de la Frontera Norte por solicitud del Instituto Nacional de Migración.

Encuesta sobre Migración en las Fronteras Norte y Sur de México, del El Colegio de la Frontera Norte (EL COLEF); Secretaría de Gobernación (SEGOB); Consejo Nacional de Población (CONAPO); Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS); la Unidad de Política Migratoria de la Secretaría de Gobernación (UPM); la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE); el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED) y la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL).



Modelo de prevención de violencia a migrantes en situación vulnerable
Cuestionario para migrantes



DATOS BÁSICOS DE LA ENTREVISTA	
Nombre del entrevistador: _____	Folio de captura: __ __ __ __
Fecha de la entrevista (DD/MM/AAAA): __ __ / __ __ / __ __ __ __	
Hora de inicio: __ __ : __ __	Hora de término: __ __ : __ __
Lugar donde se realiza la entrevista: _____	
Resultados de la entrevista	
Completa 1	
Incompleta 2	Motivo: _____
Revisó: _____	Fecha: __ __ __ __ __ __
DATOS DE LA PERSONA ENTREVISTADA	
Nombre del entrevistado: _____	
I. CARACTERÍSTICAS SOCIODEMOGRÁFICAS	
1. Sexo (Elija sólo una opción. Marcar con "X")	2. Edad (Anote el número de años cumplidos)
Hombre 1	Años __ __
Mujer 2	
3. ¿Usted se considera? (Elija sólo una opción. Marcar con "X")	4. ¿En qué país nació usted? (Elija sólo una opción. Marcar con "X")
Heterosexual 1	México 1
Homosexual 2	Cuba 2
Bisexual 3	Guatemala 3
Transexual 4	Haití 4
Transgénero 5	Honduras 5
Travesti 6	El Salvador 6
Otro. Especifique 7	Algún país de África 7
NS/NR 99	Otro. Especifique 8
	NS/NR 99
5. Si contestó 1 en la pregunta 4: ¿en qué estado y municipio de México nació?	6. En su vida diaria ¿tiene dificultad para realizar las siguientes actividades? (Marcar con "X" las respuestas afirmativas)
Escriba el nombre	Caminar, moverse, subir o bajar 1
_____	Ver, aun usando lentes 2
Estado	Hablar, comunicarse o conversar 3
_____	Oír, aun usando aparato auditivo 4
Municipio	vestirse, bañarse o comer 5
_____	Poner atención o aprender cosas sencillas 6
NS/NR 99	Tiene alguna limitación mental 7
	No tiene dificultad física o mental 8
	NS/NR 99
7. ¿Viene usted solo(a) o acompañado(a) de un familiar o conocido en este viaje? (Elija sólo una opción. Marcar con "X")	8. ¿Cuántas personas lo(a) acompañan? (Elija sólo una opción. Marcar con "X")
Solo(a) (pase a preg. 8) 1	De 1 a 2 1
Acompañado(a) 2	De 3 a 5 2
NS/NR 99	Más de 5 3
	NS/NR 99
9. ¿Cuántas de ellas son menores de edad? (Elija sólo una opción. Marcar con "X")	10. ¿Cuántos hijos tiene? (Anote el número de hijos)
Ninguna 1	__ __
De 1 a 2 2	Número de hijos
De 3 a 5 3	
Más de 5 4	
NS/NR 99	NS/NR 99
11. ¿Cuál es su situación conyugal? (Elija sólo una opción. Marcar con "X")	12. ¿Qué parentesco tiene con el jefe(a) del hogar? (Elija sólo una opción. Marcar con "X")
Soltero(a) 1	Es el jefe(a) 1
Casado(a) 2	Cónyuge 2
Unión Libre 3	Hijo o hija 3
Divorciado(a) 4	Hermano o hermana 4
Viudo(a) 5	Padre o madre 5
Separado(a) 6	Otros parentesco 6
NS/NR 99	Sin parentesco 7
	NS/NR 99
13. ¿Sabe leer y escribir un recado? (Elija sólo una opción. Marcar con "X")	14. ¿Sabe escribir en español, inglés o en ambos idiomas? (Elija sólo una opción. Marcar con "X")
Sí 1	Español 1
No 2	Inglés 2
NS/NR 99	Ambos idiomas 3
	NS/NR 99



Modelo de prevención de violencia a migrantes en situación vulnerable
Cuestionario para migrantes

SEGOB



15. ¿Habla usted inglés? (Elija sólo una opción. Marcar con "X")		16. ¿Habla alguna lengua indígena? (Elija sólo una opción. Marcar con "X")	
Si	1	Si	1
No	2	No	2
NS/NR	99	NS/NR	99
I. CARACTERÍSTICAS SOCIODEMOGRÁFICAS			
17. ¿Cuál fue el último grado aprobado en la escuela? (Elija sólo una opción. Marcar con "X")			
Ninguna/Preescolar/Kindergarten	1	Estudios técnicos o comerciales	5
Primaria	2	Licenciatura	6
Secundaria	3	Posgrado	7
Preparatoria / Bachillerato	4	NS / NR	99
18. ¿En qué país vivió hace tres meses? (Elija sólo una opción. Marcar con "X")			
México	1	Honduras	6
Estados Unidos	2	El salvador	7
Cuba	3	Algún país de África	8
Guatemala	4	Otro. Especifique	9
Haití	5	NS/NR	99
19. Si contestó 1 en la pregunta 18: ¿en qué estado y municipio de México vivió hace tres meses? Escriba el nombre			
Estado		Municipio	
NS/NR	99		
20. En ese lugar (Mencionar la respuesta de la pregunta 18 o pregunta 19, según corresponda): ¿cuál era su ocupación o actividad principal? (Elija sólo una opción. Marcar con "X")			
Hogar	1	Trabajador por cuenta propia	8
Estudiante	2	Campeño/Jornalero	9
Jubilado/Pensionado	3	Desempleado	10
Profesionista	4	Ninguna (por enfermedad)	11
Empleado de gobierno	5	Otro. Especifique	12
Empleado de empresa privada	6	NS/NR	99
Empleado doméstico	7		
II. CARACTERÍSTICAS DEL TRAYECTO MIGRATORIO			
21. ¿Cuál es su destino final en el trayecto migratorio actual? (Elija sólo una opción. Marcar con "X")			
Estados Unidos	1	Otro. Especifique	4
Canadá	2	NS/NR	99
México	3		
22. Si contestó 3 en la pregunta 21: ¿Qué estado y municipio de México es su destino final?			
Estado		Municipio	
NS/NR	99		
23. ¿Cuál es el principal motivo para viajar a (Mencionar la respuesta de la pregunta 21 o pregunta 22, según corresponda)? (Elija sólo una opción. Marcar con "X")			
Falta de empleo o crisis económica en su lugar de origen	1	Violencia o inseguridad en su lugar de origen	5
Ingresos muy bajos y/o malas condiciones de trabajo en su lugar de origen	2	Desastres naturales	6
Problemas familiares	3	Otro. Especifique	7
Reunirse con familiares	4	NS/NR	99
24. ¿En qué país inició el viaje actual para llegar a (Mencionar la respuesta de la pregunta 21 o pregunta 22, según corresponda)? (Elija sólo una opción. Marcar con "X")		25. Si contestó 1 en la pregunta 18: ¿en qué estado y municipio de México inició el viaje actual? Escriba el nombre y codifique después.	
México	1	Estado	
Cuba	2	Municipio	
Guatemala	3		
Haití	4		
Honduras	5		
El salvador	6		
Algún país de África	7		
Otro. Especifique	8		
NS/NR	99	NS/NR	99



Modelo de prevención de violencia a migrantes en situación vulnerable
Cuestionario para migrantes



26. ¿Cuál era su ocupación o actividad principal en el lugar donde inició su último trayecto (Mencionar la respuesta de la pregunta 24 o pregunta 25, según corresponda)? (Elija sólo una opción. Marcar con "X")					
Hogar	1	Trabajador por cuenta propia	8
Estudiante	2	Campeño/Jornalero	9
Jubilado/Pensionado	3	Desempleado	10
Profesionista	4	Ninguna (por enfermedad)	11
Empleado de gobierno	5	Otro. Especifique	12
Empleado de empresa privada	6	NS/NR	99
Empleado doméstico	7			
II. CARACTERÍSTICAS DEL TRAYECTO MIGRATORIO					
27. ¿En qué fecha inició el trayecto actual para llegar a (Mencionar la respuesta de la pregunta 21 o pregunta 22, según corresponda)? (Anote con número las fechas)		28. ¿En qué fecha entró a México la última vez? (Anote con número las fechas)			
.....		
NS/NR	99	99		
29. En los últimos dos años y considerando esta ocasión ¿cuántas veces ha intentado llegar a (Mencionar la respuesta de la pregunta 20 o de la pregunta 21, según corresponda)? (Elija sólo una opción. Marcar con "X")		30. De esas ocasiones ¿cuántas veces logró llegar a (Mencionar la respuesta de la pregunta 20 o de la pregunta 21, según corresponda)? (Elija sólo una opción. Marcar con "X")			
Una (pase a preg. 33)	1	Ninguna (pase a preg. 32)	1
Dos	2	Una	2
Tres	3	Dos	3
Cuatro	4	Tres	4
Cinco o más	5	Cuatro	5
NS/NR	99	Cinco o más	6
			NS/NR	99
31. En en la última ocasión, ¿cuánto tiempo permaneció en (Mencionar la respuesta de la pregunta 21 o de la pregunta 22, según corresponda)? (Anote con número)					
.....	Horas	1
.....	Días	2
.....	Semanas	3
.....	Meses	4
.....	Años	5
			NS/NR	99
32. Durante su estancia en (Mencionar la respuesta de la pregunta 21 o de la pregunta 22, según corresponda), ¿alguna vez usted: (Elija sólo una opción. Marcar con "X")		33. ¿Cuál fue el motivo por el que regresó de (Mencionar la respuesta de la pregunta 21 o de la pregunta 22, según corresponda)? (Elija sólo una opción. Marcar con "X")			
Fue agredido(a) físicamente	1	Falta de trabajo/bajos ingresos	1
Recibió burlas, insultos o gritos	2	No se adaptó	2
Lo(a) detuvieron sin justificación	3	Por temor a ser deportado	3
Le negaron la entrada a un lugar público o lo(a) corrieron	4	Fue devuelto(a) por autoridades migratorias	4
Sufrió otra forma de maltrato. (Especifique)	5	Vencimiento/renovación del documento migratorio	5
No sufrió ningún tipo de maltrato o abuso	6	Vivir o trabajar en México	6
NS/NR	99	Visitar familiares/amigos	7
			Retiro o jubilación	8
			Discriminación por ser migrante	9
			Otro. Especifique	10
			NS/NR	99
34. ¿Cuál fue el motivo principal por el que no pudo llegar a (Mencionar la respuesta de la pregunta 21 o de la pregunta 22, según corresponda)? (Elija sólo una opción. Marcar con "X")					
Lo(a) detuvo una autoridad mexicana	1	Perdió sus pertenencias	7
Lo(a) detuvo una autoridad estadounidense	2	Le robaron sus pertenencias	8
Falta de documentos migratorios legales	3	Otro. Especifique	9
Por miedo a ser deportado	4	NS/NR	99
Por falta de dinero	5			
La abandonó el coyote/pollero	6			

35. En el viaje actual, ¿por qué estado y/o municipio entró a México? <i>Escriba el nombre y codifique después</i>		36. En el viaje actual, ¿cuál medio de transporte utilizó para entrar a México? <i>(Elija sólo una opción. Marcar con "X")</i>	
<p>_____ Estado</p> <p>_____ Municipio</p>		<p>Balsas (cámaras de llanta, tambos, maderos) 1</p> <p>Triciclo/Tuc Tuc/Bicicleta 2</p> <p>Autobús o camioneta 3</p> <p>Automóvil/motocicleta 4</p> <p>Tráiler o camion de carga 5</p> <p>Lancha o embarcación en el mar 6</p> <p>Avión 7</p> <p>Ninguno (caminando o nadando) 8</p> <p>Otro. Especifique 9</p> <p>NS/NR 99</p> <p>No aplica 98</p>	
II. CARACTERÍSTICAS DEL TRAYECTO MIGRATORIO			
37. En los últimos dos años y considerando esta ocasión, ¿cuántas veces ha entrado a México? (Elija sólo una opción. Marcar con "X")			
<p>Una (<i>pase a preg. 38</i>) 1</p> <p>Dos 2</p> <p>Tres 3</p> <p>Cuatro 4</p>		<p>Cinco o más 5</p> <p>NS/NR 99</p> <p>No aplica 98</p>	
38. En en la última ocasión, ¿cuánto tiempo permaneció en México? (Añote con número)			
<p> _ _ Horas 1</p> <p> _ _ Días 2</p> <p> _ _ Semanas 3</p> <p> _ _ Meses 4</p> <p> _ _ Años 5</p> <p>NS/NR 99</p> <p>No aplica 98</p>			
39. Actualmente ¿cuenta con algún documento migratorio o permiso vigente para estar en México? (Elija sólo una opción. Marcar con "X")		40. ¿En qué estado y/o municipio de México se encontraba antes de llegar a este punto?	
<p>Sí 1</p> <p>No 2</p> <p>NS/NR 99</p> <p>No aplica 98</p>		<p><i>Escriba el nombre</i></p> <p>_____ Estado</p> <p>_____ Municipio</p> <p>NS/NR 99</p> <p>No aplica 98</p>	
41. ¿Podría mencionar dos estados de México, distintos al anterior, por los cuales pasó para llegar a este punto? <i>Escriba el nombre</i>			
<p>_____ Estado 1</p> <p>NS/NR 99</p> <p>No aplica 98</p>		<p>_____ Estado 2</p> <p>NS/NR 99</p> <p>No aplica 98</p>	
42. ¿Cuáles fueron los dos medios de transporte principales que utilizó para llegar hasta este punto? (Elija sólo dos opciones. Marcar con "X")			
<p>Balsas (cámaras de llanta, tambos, maderos) 1</p> <p>Triciclo/Tuc Tuc/Bicicleta 2</p> <p>Autobús o camioneta 3</p> <p>Automóvil/motocicleta 4</p> <p>Tráiler o camion de carga 5</p> <p>Lancha o embarcación en el mar 6</p>		<p>Avión 7</p> <p>Tren/Ferrocarril 8</p> <p>Ninguno (caminando o nadando) 9</p> <p>Otro. Especifique 10</p> <p>NS/NR 99</p> <p>No aplica 98</p>	
43. De los siguientes riesgos, ¿cuáles considera que son los que más ha enfrentado en su trayecto? (Marcar con "X" máximo 3)			
<p>Ser abandonado por el pollero/guía 1</p> <p>Frio o calor extremo 2</p> <p>Falta de alimento 3</p> <p>Falta de agua 4</p> <p>Cansancio 5</p> <p>Miedo de ahogarse o caerse (cerros o bardas) 6</p> <p>Caerse del tren 7</p> <p>Ser atropellado(a) 8</p> <p>Animales peligrosos/salvajes 9</p> <p>Perderser en el camino 10</p>		<p>Accidente en el vehículo que viajaba 11</p> <p>Asfixia en el vehículo que viajaba 12</p> <p>Extorsión 13</p> <p>Robo o asalto 14</p> <p>Agresión 15</p> <p>Ninguno 16</p> <p>Otro. Especifique 17</p> <p>NS/NR 99</p> <p>No aplica 98</p>	



Modelo de prevención de violencia a migrantes en situación vulnerable
Cuestionario para migrantes

SEGOB
SECRETARÍA DE GOBIERNO INTERNO



44. Durante su estancia en México, ¿alguna vez usted:

Fue agredido(a) físicamente 1	Sufrió otra forma de maltrato. (Especifique) 5
Recibió burlas, insultos o gritos 2	No sufrió ningún tipo de maltrato o abuso 6
Lo(a) detuvieron sin justificación 3	NS/NR 99
Le negaron la entrada a un lugar público o lo(la) corrieron 4		



Modelo de prevención de violencia a migrantes en situación vulnerable
Cuestionario para migrantes



II. CARACTERÍSTICAS DEL TRAYECTO MIGRATORIO										
45. En su viaje por México, ¿usted:	46. ¿Cuántas veces le ha ocurrido esto? Si lo pareció contar que esto sucedió más de una vez, elija que en adelante hará preguntas respecto a la última vez que esto ocurrió.	47. ¿Cuándo fue la última vez que esto ocurrió?	48. ¿En qué ciudad y estado le ocurrió esto la última vez? Escriba código de estado y municipio	49. ¿En qué lugar sucedió esto?	50. ¿Quién cometió este delito?	51. ¿Denunció usted el delito?	52. ¿Por qué no lo denunció?	53. Después de que le ocurrió esto, recibió apoyo principalmente de:		
	01 Sí (continúe) 02 No (pase al siguiente caso) 99 NS/NR (pase al siguiente caso) Código	Número de delitos _ _ _ _ Mar _ _ _ _ Año _ _ _ _	Estado _____ Municipio _____ 99 NS/NR	01 Calle 02 Autobús 03 Terminal de autobuses 04 Tren 05 Vías del tren 06 Estación de tren 07 Hotel 08 Refugio de migrantes 09 Tienda o restaurant 10 Selva 11 Desierto 12 Carretera 13 Otro: 99 NS/NR Código	01 Policía 02 Ejército / Marina 03 Autoridades / Funcionarios de migración 04 Coyotes/pollero 05 Pandillas / Banda delictiva 06 Otros migrantes con los que conviva 07 No quiso mencionar quiénes le agredieron 08 Otro: 99 NS/NR Código	01 Sí (pase al siguiente caso) 02 No (pase al siguiente caso) NS/NR (pase al siguiente caso) 99 (pase al siguiente caso) Código	01 No sirve de nada 02 No supe cómo o dónde dirigirse 03 Miedo a represalias 04 Falta de tiempo para hacerlo 05 Otro: 99 NS/NR Código	01 Casa de migrantes o albergue 02 Organización religiosa 03 Personas particulares en México 04 Grupos Beta 05 Organismos de Derechos Humanos 06 Otra institución de gobierno 07 Otros migrantes 08 No recibió apoyo 09 Otro: 99 NS/NR Código		
45. En su viaje por México, ¿usted:	46. ¿Cuántas veces le ha ocurrido esto? Si lo pareció contar que esto sucedió más de una vez, elija que en adelante hará preguntas respecto a la última vez que esto ocurrió.	47. ¿Cuándo fue la última vez que esto ocurrió?	48. ¿En qué ciudad y estado le ocurrió esto la última vez? Escriba código de estado y municipio	49. ¿En qué lugar sucedió esto?	50. ¿Quién cometió este delito?	51. ¿Denunció usted el delito?	52. ¿Por qué no lo denunció?	53. Después de que le ocurrió esto, recibió apoyo principalmente de:		
	01 Sí (continúe) 02 No (pase al siguiente caso) 99 NS/NR (pase al siguiente caso) Código	Número de delitos _ _ _ _ Mar _ _ _ _ Año _ _ _ _	Estado _____ Municipio _____ 99 NS/NR	01 Calle 02 Autobús 03 Terminal de autobuses 04 Tren 05 Vías del tren 06 Estación de tren 07 Hotel 08 Refugio de migrantes 09 Tienda o restaurant 10 Selva 11 Desierto 12 Carretera 13 Otro: 99 NS/NR Código	01 Policía 02 Ejército / Marina 03 Autoridades / Funcionarios de migración 04 Coyotes/pollero 05 Pandillas / Banda delictiva 06 Otros migrantes con los que conviva 07 No quiso mencionar quiénes le agredieron 08 Otro: 99 NS/NR Código	01 Sí (pase al siguiente caso) 02 No (pase al siguiente caso) NS/NR (pase al siguiente caso) 99 (pase al siguiente caso) Código	01 No sirve de nada 02 No supe cómo o dónde dirigirse 03 Miedo a represalias 04 Falta de tiempo para hacerlo 05 Otro: 99 NS/NR Código	01 Casa de migrantes o albergue 02 Organización religiosa 03 Personas particulares en México 04 Grupos Beta 05 Organismos de Derechos Humanos 06 Otra institución de gobierno 07 Otros migrantes 08 No recibió apoyo 09 Otro: 99 NS/NR Código		

Anexo 4

Oferta interinstitucional y prácticas de referencia

Oferta interinstitucional

Se deberá acercar y promover la oferta institucional que brindan otras dependencias en los tres órdenes de gobierno, así como organizaciones de la sociedad civil para impulsar actividades que prevengan situaciones de victimización en migrantes.

Programas de referencia

Grupos Beta de protección a migrantes (Instituto Nacional de Migración)

Grupos del Instituto Nacional de Migración dedicados a la protección y defensa de los derechos humanos de los migrantes, especializados en brindarles orientación, rescate y primeros auxilios, independientemente de su nacionalidad o situación migratoria. Los grupos de protección a migrantes tienen como objetivo proporcionar ayuda humanitaria, primeros auxilios, asistencia migratoria, orientación e información a los migrantes sobre sus derechos.

Para el cumplimiento de su objetivo, estos grupos se ubican en zonas del territorio nacional donde estratégicamente puedan desarrollar sus funciones.

La posible coordinación del grupo Beta con el PNPSVD se puede dar en las siguientes acciones:

- Ofrecer protección y defensa a los derechos de migrantes de retorno.
- Capacitación en protección al migrante a funcionarios públicos municipales y estatales.
- Ser receptor de los casos identificados para brindar rescate, asesoría legal u orientación.



Modelo de Prevención de violencia a Población Migrante en situación vulnerable [Programa piloto]